

CONSEJO DE GOBIERNO DE 12 de abril de 2019

SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DESISTIDAS

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones para las entidades solicitantes de subvención en la línea de Deporte Alta Competición y examinadas las mismas de conformidad con la Base 11 de las Bases Generales, se relacionan las entidades que han desistido de su solicitud al no aportar la documentación requerida para subsanar o haber aportado escrito de desistimiento por parte de la entidad definitivamente.

ENTIDAD SOLICITANTE	C.I.F.	MODALIDAD DEPORTIVA	COMPETICIÓN	PUNTOS	IMPORTE
CD BALONMANO TRIANA	G4142874	BALONMANO PLAYA SENIOR	Masculino ARENA HANDBALL TOUR		
		BALONMANO PLAYA SENIOR	Femenino ARENA HANDBALL TOUR		

TOTAL LÍNEA 2 competiciones que han desistido de su solicitud al no aportar la documentación requerida para subsanar o haber aportado escrito de desistimiento por parte de la entidad provisionalmente.

Recursos: Se podrá interponer, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en el que se ha efectuado la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno del encabezamiento, recurso de alzada ante el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, conforme a lo dispuesto en el art. 112. en relación con los art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También podrá utilizar, no obstante, otros recursos si lo estimase oportuno.

En Sevilla, a 16 de mayo de 2019

Firmado: **Fernando Castelló Pedrosa**
 Jefe Sección Competición

Código Seguro De Verificación:	T3cmAVAVntiX0Nr20LJJZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Castello Pedrosa	Firmado	16/05/2019 14:05:33
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/T3cmAVAVntiX0Nr20LJJZA==		

